

FICHA DE ANÁLISIS DE PREFACTIBILIDAD DE OBRA PÚBLICA

26.-

FECHA DE LA INSPECCIÓN:	2024-05-08
Nro. TRÁMITE SITRA:	250.-GADDMQ-AZEA-DZAF-UZA -SG-2024-1734-E

Presupuestos
Participativos
2024 - 2025

Instituto Coordinador
de Coordinación Territorial,
Gobernabilidad y Participación



1. INFORMACIÓN BÁSICA

1.1 Administración Zonal:	Administración Zonal Eloy Alfaro			1.2 Parroquia	Solanda
1.3 Zona Metropolitana (según IRM referencial):	Eloy Alfaro			1.4 Barrio/sector/cabildo/comuna :	Solanda sector 4
1.5 N° Predio Intervención (referencial):	175510			1.6 Ubicación:	Calle S23E Jose Delgado y Calle S23D Juan Ante
1.7 Afectaciones/Protecciones:	SI	NO	X	1.8 Uso de Suelo:	(E) Equipamiento
1.9 Punto de Georeferencia: Coordenadas TMQ					
495535.636	9969727.599	(Inicio del Proyecto)	495566.684	9969755.587	(Fin del Proyecto)
495506.462	9969760.443	(Inicio del Proyecto)	495537.575	9969787.836	(Fin del Proyecto)

2. REQUERIMIENTO

2.1 Tipo de Requerimiento:	X	Espacio Público		Vialidad		Infraestructura	
2.2 Nombre del requerimiento:	REMODELACION DEL PARQUE , BARRIO SOLANDA SECTOR 4, PARROQUIA SOLANDA.					2.3 ID Via:	Local
Desde:	Calle S23E Jose Delgado.						
Hasta:	Calle S23D Juan Ante						

3. ANÁLISIS DE CONDICIONANTES

3.1 Propiedad Municipal:	N/A	SI	X	NO	3.2 Trazado vial (APROBADO)	N/A	SI	X	NO	
3.3 Afectaciones:	N/A	SI		NO	X	3.4 Red Eléctrica:	N/A	SI	X	NO
3.5 Barrio Regularizado:	N/A	SI		NO	X	3.6 Porcentaje de consolidación:	100%			



3.7 Alcantarillado:		SI	X	NO	3.8 Agua Potable		SI	X	NO
---------------------	--	----	---	----	------------------	--	----	---	----



3.9 Interferencia con MetroQ:		SI		NO	X	3.10 Uso de Suelo	Comercial	Residencial	X
-------------------------------	--	----	--	----	---	-------------------	-----------	-------------	---

5. ANÁLISIS TÉCNICO

5.1 Aspectos Físicos

5.1.1 Sitio de Intervención :	Parque	5.1.2 Estado del sitio de Intervención:	Bueno	X	Regular	Malo
5.1.3 Longitud / Ancho :		5.1.5 Capa de Rodadura :				
5.1.4 Área (m2) :	1818.49 m2					
5.1.6 Detalles y alcance de la intervención :	SE CONSTRUIRÁ EN EL PARQUE CAMINERIAS DE ADOQUÍN DECORATIVO, SE COLOCARÁ 5 JUEGOS INCLUSIVOS Y UN JUEGO INFANTIL PLÁSTICO, ÁREA APROXIMADA DE INTERVENCIÓN 1818.49 M2					

5.2 ANÁLISIS ECONÓMICO

Toda vez que la obra sea priorizada en la Asamblea de Presupuesto Participativo, se garantizará que reciba los recursos asignados para la parroquia. Esto garantizará una gestión financiera adecuada y eficiente de los fondos asignados, con el objetivo que posteriormente sea registrada en la planificación del POA del año 2025.

5.3 Aspectos Presupuestarios

5.3.1 *Costo Referencial de la intervención:	USD:	\$42,804.62	SIN INCLUIR IVA
--	------	-------------	-----------------

*Valores referenciales basados en los análisis de precios unitarios (APUS) elaborados por la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas-EPMMOP

6. ANÁLISIS JURÍDICO

En atención a la normativa constitucional, legal, y reglamentaria vigente y en concordancia con la Resolución Nro. GADDMQ-SGCTGYP-2024-0004, de fecha 17 de junio de 2024, mediante la cual en el artículo 1 se expide el Instructivo para la aplicación obligatoria en la priorización y ejecución de presupuestos participativos, mediante la cual se ratifica la competencia de la Dirección de Asesoría Jurídica para analizar los procesos donde sea necesario convenios de concurrencia, obras en cogestión, convenios para ejecutar proyectos sociales, en el presente no se evidencia la necesidad de la suscripción de dichos instrumentos jurídicos. El mérito y oportunidad de la suscripción y ejecución de la decisión que se tome en este caso será responsabilidad de las autoridades municipales competentes. La Dirección de Asesoría Jurídica únicamente se pronuncia sobre los aspectos procedimentales y legales con el propósito de facilitar elementos de opinión o juicio para la formación de la voluntad administrativa, por lo que se recuerda que el presente informe tiene un alcance estrictamente jurídico, y el pronunciamiento que se emite se lo hace en función de las normas legales vigentes; razón por lo cual, esta Dirección no efectúa un análisis de orden técnico, operativo ni financiero de la documentación remitida, por no corresponder a nuestras competencias.

7. ANÁLISIS SOCIAL

La solicitud es viable socialmente, ya que la obra pública mejora las condiciones de vida de los barrios, fortalece el tejido social y organizativo del sector. Como ciudadanos proponentes y demandantes de sus derechos identificaron una necesidad y esta propuesta de obra está encaminada a satisfacerla, cuya ejecución dependerá de que sea o no priorizada en asamblea de presupuestos participativos.

8. FOTOGRAFÍAS

Fotografía 1



Fotografía 2



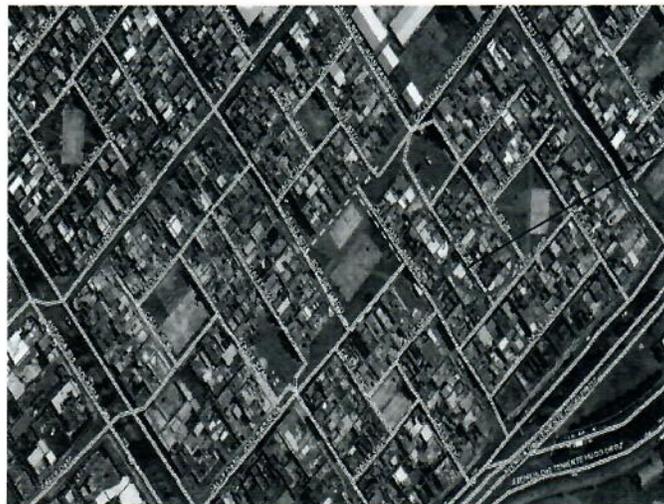
Fotografía 3



Fotografía 4



9. CROQUIS



UBICACIÓN PROYECTO

10. RECOMENDACIONES

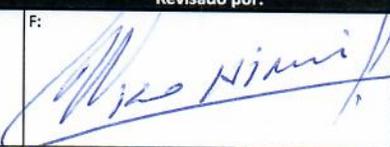
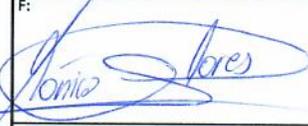
EL COMITÉ TÉCNICO EMITE CRITERIO TÉCNICO FACTIBLE PARA REMODELACION DEL PARQUE , BARRIO SOLANDA SECTOR 4, PARROQUIA SOLANDA.

11. PREFACTIBILIDAD (MARQUE CON UNA X)

11.1 Factible: 11.2 No Factible

12. REFERENCIAS DEL SOLICITANTE

12.1 Nombre: Sra. Diola Del Rosario López Valdez
 12.2 Teléfono de contacto: 0982502839
 12.3 Dirección: Calle S23E Jose Delgado y Calle S23D Juan Ante
 12.4 Barrio en el que vive: Solanda sector 4

Elaborado por:		Revisado por:		Revisado por:	
F:		F:		F:	
ARQ. MARCELO ATI		ARQ. BLANCA EMILIA BRITO MOÍNA		ECON. DIEGO RAMIRO HINOJOSA RUANO	
TÉCNICO/A UNIDAD DE OBRA PÚBLICA		DIRECTOR/A HÁBITAT Y OBRAS PÚBLICAS		DIRECTOR/A ADMINISTRATIVA FINANCIERA	
Revisado por:		Revisado por:		Revisado por:	
F:		F:		F:	
ABG. MONICA ALEXANDRA FLORES GRANDA		ING. ARACELLY VICTORIA CEVALLOS RIVERA		LCDA. DIANA CAROLINA VALDÉZ MOSQUERA	
DIRECTOR/A ASESORÍA JURÍDICA		DIRECTOR/A PARTICIPACIÓN CIUDADANA		DIRECTOR/A DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO	
		Aprobado por:			
					
		MSC. CRISTIAN TORRES OBANDO			
		ADMINISTRADOR/A ZONAL			